

ACTA N° 159
CORPORACION CREANDES
NIT: 809011816-5

En la ciudad de Ibagué, siendo las 2:00 p.m. del día sábado 28 de marzo de 2026, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General de la Corporación Creandes, en la dirección Carrera 11 No. 42-37, previa convocatoria realizada el día 13 de marzo de 2026 a través del correo electrónico institucional (corporacioncreandes@gmail.com), y convocada por la representante legal, señora Yurani Jazmin Rivas, dando cumplimiento a los estatutos vigentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de presidente y secretario.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2025.
4. Informe de excedente neto año 2025 y propuesta de ejecución.
5. Presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2026.
6. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización de permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial.
7. Certificación sobre excedentes y actividad meritoria.

1. Designación de Presidente y Secretario de la Reunión

Se designan por unanimidad para ejercer los cargos de la sesión los siguientes asociados:

Presidente: Angélica María Ramírez Ortiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.874.656 de Bogotá.

Secretario: Luz Yamyle Ramírez Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.545.142 de Bogotá.

2. Verificación del Quórum

Se procede a realizar el llamado a lista de los asociados presentes, registrándose la asistencia de:

- Luz Yamyle Ramírez Ortiz.
- Angélica María Ramírez Ortiz.
- Jorge Enrique Aguilar Cabrera.
- Yurani Jazmín Rivas Sánchez.

De acuerdo con el capítulo VI, Artículo 22 de los estatutos vigentes, se verifica la existencia del quórum deliberatorio y decisorio, con la presencia del 100% de los asociados con derecho a voz y voto.

3. Presentación y Aprobación del Informe de Gestión 2025

La representante legal, señora Yurani Jazmín Rivas Sánchez, presentó a la Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025.

Durante el año, la Corporación Creandes desarrolló tres proyectos culturales y audiovisuales con impacto comunitario:

- **Historias que Alumbran**, financiado por el Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, orientado a la formación en creación sonora y producción de podcast con personas con discapacidad visual del municipio de Ibagué.
- **Herencia en el Fogón: Una travesía audiovisual por la cocina ancestral**, apoyado por la Convocatoria Departamental de Estímulos de la Gobernación del Tolima, desarrollado en la vereda Santa Rita del municipio de Anzoátegui, fortaleciendo procesos de memoria, patrimonio y formación audiovisual comunitaria.
- **Cinexclusión: Creando Nuestro Universo**, apoyado mediante estímulos municipales, dirigido a niños, niñas y jóvenes con TEA leve, mediante procesos de creación audiovisual y producción con chroma key.

La Asamblea destacó el fortalecimiento institucional alcanzado mediante alianzas con el Conservatorio del Tolima, la Universidad del Tolima, el ICBF, juntas de acción comunal y comunidades rurales, así como el impacto social de los proyectos desarrollados en poblaciones con discapacidad y en procesos de salvaguardia del patrimonio cultural.

Igualmente, se resaltó el fortalecimiento de las capacidades audiovisuales de jóvenes y comunidades, la producción de contenidos culturales y la consolidación de nuevos procesos de participación comunitaria.

Puesto en consideración, el Informe de Gestión correspondiente al año 2025 fue aprobado por unanimidad.

4. Informe de Excedente Neto Año 2025 y Propuesta de Ejecución

La representante legal informa a los asistentes que, de acuerdo con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, la Corporación Creandes no obtuvo excedentes durante la vigencia. Por el contrario, el ejercicio arrojó una pérdida neta por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$447.403)**.

Así mismo, la Asamblea acuerda continuar fortaleciendo la sostenibilidad financiera e institucional de la Corporación mediante la formulación y gestión de nuevos proyectos, la diversificación de fuentes de financiación y la optimización de los recursos disponibles, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos de formación, creación, investigación y circulación audiovisual y cultural desarrollados por la entidad.

La Asamblea acuerda que dichos recursos, en caso de existir excedentes, serán reinvertidos en el fortalecimiento institucional y en el desarrollo de las actividades meritorias de la Corporación, especialmente en procesos de formación, creación y circulación audiovisual, mantenimiento de equipos y fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas.

5. Presentación y Aprobación del Presupuesto Vigencia 2026

Se presenta la proyección presupuestal para la vigencia 2026, contemplando:

- Renovación de matrícula mercantil y obligaciones legales.
- Mantenimiento de página web, hosting y servicios digitales.
- Fortalecimiento administrativo y contable.
- Actualización y mantenimiento de equipos audiovisuales y software.
- Consolidación de un banco de evidencias y memoria institucional.
- Fortalecimiento de la presencia digital y estrategias de comunicación.
- Formulación de proyectos para convocatorias nacionales e internacionales.
- Diversificación de fuentes de financiación y alianzas estratégicas.

La Asamblea considera prioritario fortalecer la sostenibilidad financiera de la Corporación y continuar consolidando su posicionamiento como organización cultural y audiovisual con enfoque comunitario.

La propuesta presupuestal para la vigencia 2026 es aprobada por unanimidad.

6. Autorización al Representante Legal para Solicitar ante la DIAN la Actualización de Permanencia en el Régimen Tributario Especial

La Asamblea General autoriza expresamente a la representante legal, señora Yurani Jazmín Rivas Sánchez, para adelantar ante la Dirección



de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN todos los trámites requeridos para la actualización de permanencia de la Corporación Creandes dentro del Régimen Tributario Especial, así como para suscribir y presentar la documentación exigida para dicho proceso.

7. Certificación sobre los Excedentes y Actividad Meritoria

La Asamblea General ratifica lo establecido en el Acta No. 131 de 2018, en el sentido de que los excedentes obtenidos en desarrollo de las actividades propias de la Corporación no son distribuidos ni reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los asociados, directa o indirectamente, durante su existencia, ni en caso de disolución o liquidación.

En consecuencia, cualquier excedente será reinvertido en actividades y proyectos orientados al cumplimiento de su objeto social.

Así mismo, la Asamblea General certifica que las actividades desarrolladas por la Corporación Creandes constituyen actividades meritorias, de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos establecidos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Siendo las 6:00 p.m. y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión, aprobándose por unanimidad el contenido de la presente acta.

En constancia firman:


Presidente

Angélica María Ramírez Ortiz
C.C. No. 52.874.656 de Bogotá


Secretario

Luz Yamyle Ramírez Ortiz.
C.C. No. 52.545.142 de Bogotá